

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1412/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANALIA TESTOR JIMENEZ frente a ADOLPA BUSINESS COMPANY SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia en fecha 18/02/2021 y cuyo contenido podrá conocer en la secretaría de este Juzgado.

Contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación en el plazo de 5 días a contar desde la presente notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ADOLPA BUSINESS COMPANY SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.024/21)

